

Orihuela, un mes. . . 1 peseta.  
Fuera, trimestre. . . 3 »

Anuncios y comunicados, á precios convencionales

No se devuelven los originales aunque no se publiquen.

# EL ORDEN

En la imprenta de este periódico.  
Toda la correspondencia al director.  
Con motivo de la Ley del descanso dominical la tirada de este periódico queda hecha la víspera de los días festivos.

DIARIO DE LA MAÑANA

ORGANO DEL PARTIDO CONSERVADOR EN LOS DISTRITOS DE ORIHUELA Y DOLORES

NO SE PUBLICA LOS LUNES, NI EL DIA SIGUIENTE A LOS DE FIESTA.

AÑO I.

Orihuela 11 de Noviembre de 1908

NUM. 9.

## POR LA TANGENTE

No tenemos porque arrepentirnos de una sola letra de las escritas en nuestro artículo del domingo.

No hay porque achacarnos sutilezas para huir de un terreno firme como el que pisábamos al escribirle.

Buena prueba de ello es, que escrito aquel artículo con carácter general, al localizarlo «La Iberia» no tuvimos inconveniente en nuestro fondo de ayer de retrotraerlo á la localidad y darle como escrito para Orihuela.

¿Y qué inconveniente habríamos de tener en ello, cuando lo que para la generalidad escribíamos comprendía perfectamente el caso particular de nuestra ciudad?

Nos sobra fé en las energías de la situación actual para tener la seguridad de que logrará vencer las dificultades de orden administrativo con que en la actualidad tiene que luchar dificultades debidas á ajenas culpas.

Lo que lleva hecho en cuatro meses es buena prueba de lo que está dispuesta á hacer.

Lo que nos ocurre después de escritos ambos artículos al leer la primera gacetilla política del diario moretista de ayer, es solo pensar si realmente está escrita para los habitantes del celeste imperio.

Porque bien claro lo decíamos en nuestro último artículo, creyendo sinceras las manifesta-

ciones hechas por el colega en su número anterior.

«Señálase el mal ofreciendo el remedio. La situación actual que solo desea el bien de Orihuela, no ha de aparecer jamás cortan ni perezosa para aplicarlo.»

Y esta noble manifestación del objetivo que en primer término constituye el punto de mira de la actual situación, merece del órgano del moretismo la contestación siguiente.

«No hay buena fé, no hay deseo de salvar el país, no hay en ese partido (el conservador,) otra cosa que ansia de poder y afán de mando, y con adversa-

rios que ponen sus miras, en lo secundario despreciando lo principal, no hay más remedio que hacerles conocer la razón que asiste á lo desfavorablemente que los juzga la opinión (léase «La Iberia.»)

Porque la opinión vé hechos y los hechos demuestran palmariamente, como en nuestro número anterior hacíamos constar, que en los cuatro meses que al frente de la administración pública lleva la situación actual, no solamente no ha aumentado un céntimo la deuda municipal que encontró al hacerse cargo del poder, sino que ha sido aque-

lla amortizada en algunos miles de pesetas.

Y como nosotros al consignar este hecho irrefutable, preguntábamos si tal proceder era beneficioso para el país. Y como no había más remedio que contestar á ello afirmativamente. Y como nosotros habíamos hecho constar que solo justicia queríamos para la situación actual pero justicia verdad, es decir que se le criticase todo lo malo que haga ella por sí, único de que es directamente responsable, pero no olvidando al mismo tiempo que esa misma justicia prohíbe achacarle deficiencias de que

dad de Orihuela y pueblos de su contribución, deben aceptar precisamente sus encargos (excepto el de depositario que será libre en hacerlo) sin admitirseles disculpa de que se los dá un empleo ú oficio inferior, después de haber ejercido otros superiores, ó sido Jueces: ni ninguna otra excusa más que la imposibilidad absoluta que deberán probar; pues en los Heredamientos todos son iguales, y deben contribuir por su parte al mejor orden de las cosas en beneficio común de los mismos,

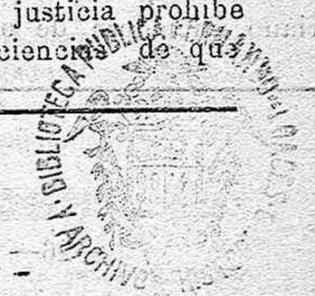
Art. 33. Todos los empleados de aguas al principio de sus oficios, deben prestar juramento de observar estas Ordenanzas y cumplir sus respectivas obligaciones.

Art. 34. El Juez Sobrecequero y su Teniente no podrán ser removidos, ni suspendidos eo su trienio, por

cada una de las Arrobas un Síndico. También podrán tenerlo los brazales, siempre que los propios interesados lo soliciten.

Art. 27. Las azarbes mayores tendrán también Síndico ó Síndicos y Electos, á saber: Un Síndico y seis Electos cada una de las de Mayayo y Abanilla: Un Síndico y cuatro Electos en la de Millares: Un Síndico y dos Electos cada una de las de Callosa, las Fuentes y Gralla: Tres Síndicos y cinco Electos la de Hurchillo ó Mayor; debiendo ser un Síndico y dos Electos herederos avenantes á cada una de las dos primeras comunas; y el Síndico y Electo restantes de la tercera comuna.

Art. 28. Para ser nombrado Síndico ó electo de las acequias y azarbes mayores, es necesario disfrutar, como propias, diez tahullas, á lo me-



protestó á su debido tiempo, vicios políticos y corruptelas administrativas que ha puesto todo su empeño en corregir ó evitar y que procura reparar con todas sus fuerzas, con tal tesón, que cuando menos merece que se reconozca su buen deseo. Como todo esto decíamos y hacíamos constar, y como «La Iberia» se encontraba comprometida por las manifestaciones hechas en su anterior número á reconocer la verdad de nuestros asertos y la justicia ordena se procediese como proponíamos, «La Iberia» buscando una salida por la tangente, no encuentra á lo que parece medio mejor, que volviendo á sus inveteradas manías acusar y criticar por la poderosa razón del porque sí y eludiendo de plano la cuestión salirse por los cerros de Ubeda.

Es procedimiento á que nos tiene acostumbrados el colega, á quien EL ORDEN en su corta vida, ha tenido tantas veces que llamar á la cuestión.

## DESDE LA CORTE

Señor Director de EL ORDEN.

Decía ayer en mi crónica que en la sesión de hoy del Congreso llegaría por fin la tan anunciada interpelación del Sr. Soriano, iniciadora de un debate

acerca de los supuestos sucesos ocurridos en Barcelona.

La concurrencia era grande, tanto en los escaños como en las tribunas, avida de presenciar lo único que despierta interés en este desgraciado país: la oposición al Gobierno.

De cábalas acerca de el resultado de ese debate, pueden ustedes poner todas cuantas les parezca, porque eran innumerables.

Hasta hubo quien creyéndose ministrable y en previsión de una crisis total en la que creía á pié puntillas, fué á encargarse el uniforme!

Pero...no paso nada, pues el debate quedó aplazado.

¿Lo ocurrido?

Que el Sr. Soriano dice haber recibido un B. L. M. del presidente de la Camara en el que se le anuncia no podrá asistir el Sr. Maura el congreso á primera hora, por tener que ir al Senado para contestar á una interpelación sobre el relevo del general Martitegui y que en vista de ello, no podía formular la pregunta.

Apesar de haber sido invitado el diputado radical tanto por el Sr. Dato como por el Ministro de la Gobernación, para que la formulase, no accedió á ello, quedando en hacerlo mañana.

La desilusión fué grande; la cámara quedó casi desierta y en los pasillos de la misma se hacían

vivos comentarios de lo ocurrido.

El Sr. Soriano fué interrogado por un grupo de periodistas.

—Nada hay de extraño en lo sucedido—dijo.—El sábado pensé hablar; no lo hice por no haber venido el Sr. Moret; hoy ha venido el Sr. Moret, pero no el señor Maura y también he callado pero mañana lo haré porque vendrá el Sr. Maura.

Alguien se aventuró á decirle.

—¿Por qué no ha hecho V. la pregunta, habiéndole dicho Lacierva que la hiciese?

—Porque necesito la presencia de el Sr. Maura que ha sido testigo de lo ocurrido y además por otras muchas cosas.

Hasta mañana pues que salvo otro aplazamiento, habrá debate.

El Corresponsal.

Madrid—9—Nbre. 1908.

## Las elecciones municipales.

En la sesión del Congreso del lunes, leyó el Ministro de la Gobernación el siguiente proyecto de ley:

Art. 1.º Las elecciones municipales aplazadas en 1907, tendrán lugar en el día que el Gobierno señale, dentro del mes siguiente á la terminación de las operaciones preliminares pres-

critas en la ley Electoral y siempre antes del 30 de Junio de 1909.

Art. 2.º Se autoriza al Gobierno para que oyendo á la Junta central del Censo, pueda acortar, si fuera necesario, los plazos para la práctica de las operaciones complementarias del censo electoral, establecidas por la ley de 8 de Agosto de 1907.

Madrid 9 Nbre. 1908.

El Ministro de la Gobernación  
—J. de Lacierva.

## DIMES Y DIRETES

Quedamos en que «La Iberia» afirma que debían los ayuntamientos liberales.

Quedamos también en que «La Iberia» ha dicho una y mil veces que los ayuntamientos liberales nada debían.

Ya nos dirá el colega como hemos de llamar á esa contradicción.

Nosotros no nos atrevemos á darle calificativo, por no herir las suspicaces membranas auditivas del colega.

\*\*\*

D. M. Pastor Iborra, de Novelda hace de «La Iberia» campo de sus literarios desahogos.

Hasta la fecha se nos había revelado como literato más ó menos modernista y de más ó menos altura que en esto ni entramos ni salimos.

Es el caso que ahora también se mete en política; y a propósito de la jubilación del secretario de este ayuntamiento, lanza un artículo *ú lo que sea* en el que á vuelta de *reirse mucho* (D. M. Pastor Iborra, es el que se rie, nosotros ya nos guardaremos de hacerlo) califica de «polacada» el citado acuerdo.

Nosotros no somos quien para dar consejos á nadie, pero nos permitiríamos decir á M. Pastor Iborra, que antes de *reir* y de hacer calificaciones algo molestas para una corporación tan digna de respeto como el ayuntamiento constitucional de esta ciudad, estudie el asunto, dé un repaso á las vigentes disposiciones legales sobre la materia y ría después á *mandibula batiente* ó lllore con *lagrimas de sangre* su ligereza.

nos, que tengan su riego ó avenamiento por el acueducto de que se trate; á escepción de los Síndicos de la acequia de Escorratel en sus respectivas cuadrillas y de la de Almoravit que bastará tenga solo cuatro tahullas. Igual número de cuatro tahullas en la forma dicha, será necesario disfrutar para ser elegido Síndico de los acueductos menores.

Art. 29. Cualquiera heredero podrá servir á un tiempo dos ó más, de los citados empleos, con tal que no sean del mismo acueducto; pero nunca tendrá más que un solo voto en la Junta general de que se hablará.

Art. 30. Los Síndicos y Electos de las acequias mayores, azules y azarbes mayores, y de las menores, que tengan á lo menos cuatro mil tahullas de riego ó avenamiento, en unión del Juez Sobrezequero y Sí-

dico procurador general, con asistencia del Escribano secretario, formarán la Junta general que represente la generalidad de todos los herederos ó herederos regantes de la huerta de Orihuela y pueblos de su contribución, y con iguales facultades para resolver lo que les parezca justo en beneficio del propio Heredamiento general, con ahorro de los gastos que ocasionaría en cada ocurrencia, la convocación de todos los regantes.

Art. 31. Para que turne entre los herederos, la utilidad, el trabajo y la distinción, se declara: Que todos los empleos de los Heredamientos, incluso el de Depositario general, han de ser trienales, debiendo elegirse los sucesores en el modo y forma que se dirá en la Ordenanza de elecciones.

Art. 32. Los elegidos por los Heredamientos, si son vecinos de la ciu-

Que el actual Ayuntamiento se ha preocupado del arreglo de los caminos vecinales lo demuestra que en el pasado año se reunió la Junta de asociados para el referido objeto, y que se procedió al arreglo de la mayoría de ellos.

No pasa casi sesión de Ayuntamiento en que no se trate de tan importante asunto, y próximamente se reunirá de nuevo la Junta de Asociados para tratar de acordar otra vez la prestación personal, al objeto de proceder en este año á la recomposición de dichos caminos.

Ya ve «La Iberia» como sin necesidad de sus escitaciones, el Ayuntamiento conservador se preocupa de asunto de tan vital interés como son los caminos vecinales.

\*\*\*

Sonaba el ciego que veía...

Y lo que soñaba ver, era unas rencillas y unos antagonismos en el Ayuntamiento conservador, que solo existen en la soñadora imaginación del diario moretista.

Que á fuerza de desear la existencia de esas rencillas y antagonismos, ha llegado á hacerse la ilusión de que son verdad.

El colmo de la fantasía.

Pero desgraciadamente para el diario moretista, el Ayuntamiento conservador cuenta con una mayoría unida y compacta como un solo hombre para todo lo que sea procurar el bien de nuestra patria chica.

Que es punto de vista principal que persigue el partido conservador.

\*\*\*

No parece sino que exista alguna disposición que taxativamente marque el tipo de recaudación por el impuesto de consumos; y que cuando no llegue á ese tipo, se deduzcan responsabilidades para los administradores.

Desde luego que complacémos á «La Iberia», pero no siendo aficionados á hablar á *humo de pajas* ya le contestaremos con copia de datos,

Ahora bien, el colega al parecer ve alguna obscuridad, y hasta no sabemos si *algo más* en el hecho que él asegura ser cierto, de haberse recaudado en consumos durante el pasado mes de

Octubre, menor cantidad que durante igual mes de el año anterior.

Nosotros quisiéramos valentía en las acusaciones y no deducir estas de entre líneas.

## Catolicismo y democracia

(Continuación)

La democracia se desenvuelve en el terreno propio del César. En un sistema de organización política y social cuyas bases fundamentales son la libre aneación de todos los cargos públicos, el respeto á los movimientos espontáneos de la vida de los pueblos, la sustitución progresiva de las trabas materiales por una concepción más alta de la autoridad. Es á la vez la aversión á las desigualdades artificiales, la sed de elevación de los humildes, el imperio de la justicia social en sus últimas consecuencias.

Hoy, en efecto, el ideal democrático se ha ampliado. Sin la independencia económica del pueblo, los derechos políticos afirmados por las revoluciones se convierten en una burla sangrienta. La democracia puramente política—como hace notar el insigne obispo de Orihuela—no se concibe sino tendiendo á la dignificación moral y material del pueblo, es decir, á la democracia social.

En cuanto la democracia es un modo de organización político-social, no es, por tanto cosa eclesiástica. No puede haber, pues, en este sentido asomo de incompatibilidad entre una y otra, siempre que no se entienda por democracia la violación de aquellos principios sociales eticójurídicos que la Iglesia mantiene: la obediencia á la autoridad legítima, la afirmación de un derecho natural anterior y superior á la ley positiva, por ejemplo.

Pero la democracia secular coincide en parte con la acción de la Iglesia, con la democracia cristiana. No cabe establecer una separación absoluta entre la Iglesia y el Estado y, por lo tanto, entre el creyente y el ciudadano. Ni el Estado ni la Iglesia pueden desentenderse del aspecto moral de todos los actos humanos.

El punto de coincidencia no

se halla en el terreno puramente político, sino en el social, donde se ejercita la acción de la Iglesia.

La Iglesia—lo hemos dicho—tiene como suyos ciertos principios sociales, consecuencia inmediata de su moral y de sus dogmas en cuanto estos fijan la naturaleza del hombre, su origen y destino. Cuando llega la hora, cuando la sociedad civil se siente agitada por el olvido de esas verdades fundamentales, la voz de la Iglesia las recuerda á los fieles, que son al mismo tiempo ciudadanos.

Esta ha sido la obra social del gran Papa León XIII: recordar al mundo aquellos principios sociales indispensables á la vida la colectividad. Obligación de los católicos es trabajar por el reconocimiento en las leyes civiles de los derechos naturales del hombre, valerosamente afirmados por la Iglesia frente á la sociedad capitalista. La democracia cristiana ó acción popular cristiana, coincide, pues, en este punto con la democracia secular.

Las mismas obras sociales, en cuanto tienden á emancipar al pueblo de su propia servidumbre, son de una gran importancia democrática. Ellas pueden contribuir poderosamente á dar viabilidad á la democracia política.

(Continuara)

## SUETOS Y NOTICIAS

Por la Administración de Hacienda de la provincia se ha publicado una circular en el Boletín Oficial, recordando á los Ayuntamientos, ha llegado la época de proceder á la formación del padrón de vecinos que han de proveerse de cedula personal, y dando disposiciones para la confección de dicho padrón.

Corre el rumor de que en breve debutará en un elegante coliseo de esta ciudad la compañía dramática que dirige el señor Echaide.

Celebraremos se confirme la noticia.

Ayer tuvieron lugar los nombramientos de síndicos de los acueductos Azarbe de Abanilla y Mayayo dando el siguiente resultado.

Azarbe de Abanilla: Síndicos, don

José Pertusa, Electos, D. Mariano Girona, D. José German y D. Francisco Lucas, Mayayo, Síndicos, D. José M.<sup>a</sup> Sarget.

La elección de síndico de Azarbe de las fuentes no pudo celebrarse por falta de electores.

El valiente diestro Segurita, ha embarcado para Méjico, ventajosamente contratado.

Hoy habrá firmado el Rey un decreto autorizando á Besada, para presentar á las Cortes el proyecto relativo á caducidad de créditos contra el Estado, que no se reclamen en el periodo de cinco años.

Precios corrientes en el mercado de ayer.

Patatas, de 5 á 6'50 pesetas arroba; moniatos, de 2'50 á 3; tomates, de 1 á 5; pimientos, á 1'50; cebolla, á 1'75, nabos, de 1'25 á 1'50; granadas, de 1 á 1'25; bajocas, á 3; uva, de 2 á 2'25; huevos docena, á 1'75; gallinas par, á 7; pavas, á 4'50; pavos á 8.

Ayer tarde salió para Alicante acompañando á su distinguida esposa, nuestro querido amigo D. Matias Pescetto Jofré, secretario accidental del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad.

Feliz viaje.

De regreso de la Corte, se encuentra en esta el abogado de este Colegio D. José Calvet.

Nuestra bienvenida.

La junta local de primera enseñanza, ha informado favorablemente para la creación de otra escuela de adultos en nuestra ciudad, en el distrito tercero.

El lunes quedaron expuestos al público durante el plazo de diez días los expedientes para el arriendo de los arbitrios del rastro, puestos públicos y pesos públicos de uso voluntario para el próximo año.

En el mes de Enero se celebrarán los exámenes de ingreso en el cuerpo de interventores de Ferrocarriles.

Ha muerto en París el autor dramático Victoriano Sardou.

Imprenta de L. Zerón.—Orihuela.

# SECCION DE ANUNCIOS

# EL ORDEN

DIARIO DE LA MAÑANA

ORGANO DEL PARTIDO CONSERVADOR

EN LOS DISTRITOS DE ORIHUELA Y DOLCRES

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Una peseta al mes,—Anuncios y comunicados á precios convencionales.

Toda la correspondencia deberá dirigirse al Director.—No se devuelven originales aunque no se publiquen.—Con motivo de la ley del descanso dominical, este periódico no se publicará los lunes y el día siguiente á los festivos.

## La Industria Agramadora

DE

# JOSÉ GARCIA GARCIA

situada en la carretera de Bigastro

ORIHUELA

Exportaciones en comisión de cañamos y frutos del país  
Especialidad en pimienta molida.

## PULVERIZADOR EXCELSIOR

Dada la aceptación que ha tenido este aparato para la pulverización de las naranjas, pongo en conocimiento del propietario de huertos, que los que deseen obtener uno pueden dirigirse á

D. JOSE D'E LOZADA,

representante en ésta de la casa Alberto Ahles y Compañía

PRECIO

Pulverizador simple, cabida 15 litros. Ptas. 52'50  
con agitador » » » 58'30

Hay existencias en piezas de recambio para dicho aparato.

NOTA.—Se alquilan á 1'50 ptas. por día, un pulverizador Excelsior, y un arado vertedera giratoria sistema Jaén, marca O.

## EL ORIOLE

FABRICA DE LIMONADAS GASEOSAS

DE

# Gil y Cánovas

San Agustín 26.—Orihuela.

Depósito de guano marca San Julian.

## 250 PESETAS

pueden ganarse comprando antes del 22 de Diciembre una botella de ALCOHOL DESNATURALIZADO MARCA SOL pues con cada una se regala una tarjeta numerada, dándose ese premio de

## 250 PESETAS

á la que tenga el número igual al premio mayor del sorteo del 22 de Diciembre de 1908.

EXIJASE LA BOTELLA PRECINTADA Y LA TARJETA

Deposito en Orihuela—Penalva Hermanos.